

**ACTA N° 043**  
**SESIÓN N° 043 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Comparecencia del ingeniero Ricardo Antón, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Tránsito para informar sobre las medidas adoptadas por la Institución para prevenir los accidentes de tránsito.
3. Comparecencia de Autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para tratar sobre los hechos detectados en la adjudicación del contrato para la impresión del material del Censo de Población y Vivienda.

Sumario:

1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 043 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 10h00, del día miércoles 15 de septiembre de 2010; asisten las y los Asambleístas: Luis Morales Solís, Hólger Chávez, Mercedes Diminich, Fernando Flores, Galo Lara, Juan Carlos López, Grace Almeida alterna de César Montúfar y María Soledad Vela. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, procediendo con el segundo punto del orden del día; manifiesta que el ingeniero Antón, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Tránsito, presentó las excusas por no poder concurrir a la presente sesión, en tal sentido se ha fijado una nueva convocatoria para el día miércoles 22 de septiembre de 2010, a las 10h00.

3.- El señor Presidente: Se refiere a la convocatoria de Autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a quienes se solicitó concurren a la sede de la Comisión para tratar sobre el proceso de adjudicación del contrato para la impresión del material del Censo de Población y Vivienda; al respecto, por secretaría se da lectura a las comunicaciones de excusa de asistencia de los señores: Roberto Puga, ex Subsecretario de Imagen, Publicidad y Promoción, en la que manifiesta que dejó de prestar sus servicios desde el 01 de septiembre de 2010; además, que dicha Subsecretaría no tuvo participación en la adjudicación del contrato para la impresión del material del censo de población y vivienda; el señor Bayron Vilacís Cruz, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y Jorge Gracia Subdirector encargado del Censo de Población y Vivienda, argumentan que en base a los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no se proporcionó los elementos suficientes para exponer los hechos que investiga la Comisión. Se encuentran presentes los señores: Oscar Ayerve,

Presidente del Grupo Taski y Francisco Valdivieso, Gerente de la Imprenta Mariscal.

4.- El señor Presidente: Concede la Palabra al Asambleísta Galo Lara Yépez, manifiesta que los Representantes del INEC, debieron estar presentes para exponer sobre la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato para la elaboración del material del censo. El señor Director General, con sus colaboradores son responsables de los precios referenciales en las bases, de tal manera que se deberá establecer la responsabilidad de cada funcionario.

Intervienen además, los Asambleístas: Juan Carlos López, indica que para las especificaciones técnicas el INEC debió contemplar un estudio profundo de los precios referenciales; en igual sentido se pronuncia Grace Almeida, adicionando que se debería investigar la existencia de otros casos; Mercedes Diminich y María Soledad Vela, consideran que no hay claridad, sería saludable contar con la versión oficial.

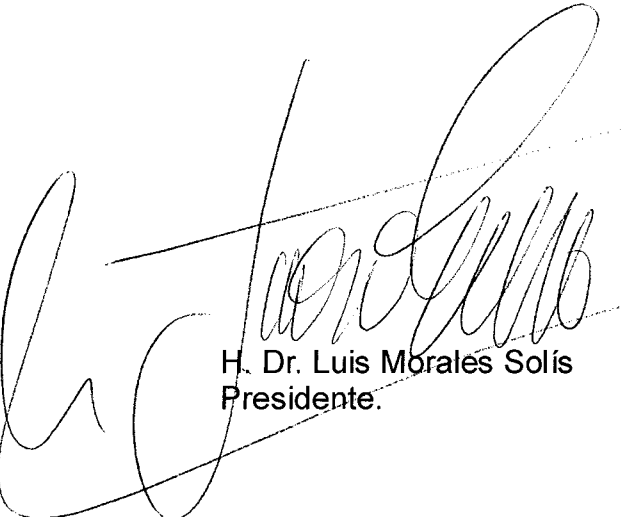
5.- El señor Presidente: Concede de la Palabra, al señor Oscar Ayerve, que a nombre de Taski S.A. señala que el responsable de determinar los precios referenciales y de haber fracasado en la convocatorias de los procesos es Bayron Villacís, Director del INEC, y sus colaboradores. Considera una conspiración en contra de su empresa.

Su empresa participó en la subasta al igual que cuatro empresas más, y que el 12 de julio de 2010 fue adjudicada, de tal forma que la empresa compró papel, materiales y realizó la impresión de 1'200.000 boletas, que fue de conocimiento del INEC. En consecuencia la no firma del contrato le ocasiona un perjuicio económico.

Finalmente, mencionó que el INEC ha firmado directamente los contratos con el IGM y la empresa Maxigraf por 4,3 millones de dólares, cambiando la calidad del papel y materiales adicionales para la impresión.

6.- El señor Presidente: Concede la palabra al señor Francisco Valdivieso, Gerente de la imprenta Mariscal, entrega el detalle de la información en la que la empresa comunica al INEC estar en capacidad de ejecutar en su totalidad el proceso de impresión de las boletas censales, ratificándose en la oferta económica de US\$ 2'271.225,00, y que se remitió el desglose de los precios por ítem de la oferta.

Siendo las trece horas, (13:H00), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís  
Presidente.



Dr. Fabián Urigüen Ramírez  
Secretario Relator.